HECHOS RELEVANTES

3 de abril de 2014

Se respondió al Oficio Circular N°832 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros el 2 de abril de 2014, indicando que no se han detectado efectos o impactos producidos o que se pudieran producir en la situación financiera de la Sociedad como consecuencia del terremoto acaecido el 1 de abril de 2014.

11 de abril de 2014

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de Hecho Esencial que con dicha fecha AES Gener S.A. compró 108.845.612 de acciones emitidas por Empresa Eléctrica Guacolda S.A. a Empresas Copec S.A e Inversiones Ultraterra Limitada en un precio total de US$728.000.000. Por otra parte, se informó que con dicha fecha AES Gener vendió a El Aguila Energy SpA, sociedad relacionada a Global Infrastructure Partners ("GIP"), 108.845.611 acciones emitidas por Guacolda, en condiciones económicas sustancialmente similares a las de la adquisición. Como resultado de las transacciones antes descritas, AES Gener ha quedado dueña directa de aproximadamente un 50,01% de las acciones emitidas por Guacolda, que legalmente ha pasado a ser una filial de AES Gener, mientras que El Aguila Energy SpA ha quedado como dueña directa de aproximadamente el 49,99% restante. No obstante lo anterior, AES Gener S.A. no consolidaría contablemente a su nueva filial Empresa Eléctrica Guacolda S.A., dado las características de los acuerdos con GIP. Con esa misma fecha, se celebró un contrato de prestación de servicios (*Services Agreement*) entre AES Gener y su filial Guacolda.

30 de abril de 2014

Hecho Esencial

Se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de Hecho Esencial que, en Junta Ordinaria de Accionistas de AES Gener S.A., celebrada el día 29 de abril del año en curso, se acordó distribuir la cantidad de US$ 201.320.785,05 correspondiente al 100% de las utilidades del ejercicio 2013 susceptible de ser distribuida como dividendo, a la cual deberá descontársele el dividendo provisorio de US$0,0096658 por acción, ya pagado en el mes de diciembre de 2013, por un monto total de US$ 78.000.096,91. El saldo a pagar por concepto de dividendo definitivo se pagará a partir del día 22 de mayo de 2014, mediante la distribución entre los accionistas con derecho a percibir el dividendo, de un primer dividendo adicional, por un monto total de US$62.829.869,70, el cual corresponde al 31,21% de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de

diciembre de 2013, susceptibles de ser repartidas como dividendo por la Sociedad; y a partir de 27 de agosto de 2014, mediante la distribución entre los accionistas con derecho a percibir el dividendo, de un segundo dividendo adicional, por un monto total de US$60.490.818,44, el cual corresponde al 30,05% de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, susceptibles de ser repartida como dividendo por la Sociedad. En atención a que actualmente se encuentra en curso el procedimiento de emisión y colocación de acciones de la Sociedad que comenzó el día 1° de abril con el inicio del período de opción preferente de suscripción para los accionistas, no es posible determinar a esta fecha el monto exacto del dividendo a pagar por acción. En consecuencia, dicho monto se determinará, respecto de cada fecha de pago, dividiendo el monto total del dividendo a pagar, por el número total de acciones con derecho a percibir dicho dividendo, inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a las fechas de pago antes señaladas, esto es, a la medianoche de los días 15 de mayo de 2014 y 21 de agosto de 2014, respectivamente.

2 de mayo de 2014

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de Hecho Esencial que con fecha 29 de abril de 2014, la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia presentada por Juan Andrés Camus al cargo de director titular de AES Gener S.A.

5 de mayo de 2014

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de Hecho Esencial que en relación al aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de AES Gener S.A. con fecha 3 de octubre de 2013; ha finalizado el período de opción preferente de suscripción de las 335.229.412 acciones de pago de la primera edición a colocarse por la Sociedad con cargo al aumento de capital señalado, se han suscrito y pagado un total de 330.619.858 acciones, a un precio de $255 por acción, habiéndose recaudado $84.308.063.79. Se informó además que el accionista controlador Inversiones Cachagua SpA, el equivalente al 100% de sus opciones.

9 de mayo de 2014

Hecho Esencial

Se informó como complemento de la información proporcionada en el Hecho Esencial de fecha 30 de abril de 2014, que el monto a pagar por el primer dividendo adicional fue de US$0,0074795 por acción, el cual se pagó a partir del día 22 de mayo de 2014.

29 de mayo de 2014

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, se informó en carácter de Hecho Esencial que en sesión de directorio celebrada con fecha 28 de mayo de 2014, el directorio de AES Gener S.A. acordó implementar cambios en la estructura societaria del grupo, principalmente con el objeto de simplificar su estructura de negocios. Con dicho objeto, se han adoptado, entre otras, las siguientes decisiones: (i) AES Gener transferirá mediante una compraventa a la filial Sociedad Eléctrica Santiago SpA ("ESSA"), las plantas generadoras a diésel del grupo Santa Lidia y Los Vientos. Se traspasará a AES Gener la central de generación térmica a carbón ubicada en la comuna de Tocopilla, región de Antofagasta, compuesta por dos unidades de 136MW y 141MW de potencia respectivamente (la "Central Tocopilla"), de propiedad de Norgener S.A. ("Norgener"). Para ello, AES Gener S.A. como accionista mayoritario de Norgener llevará a cabo la división de dicha sociedad, en virtud de la cual se asignarán a la nueva sociedad que nacerá producto de la división, tanto la Central Tocopilla como todos los contratos comerciales de venta de electricidad y de operación de dicha planta. Inmediatamente a continuación, la referida sociedad que nacerá producto de la división y a la que se la asignarán tanto la Central Tocopilla como los contratos, será absorbida por AES Gener, quien en definitiva será la nueva dueña de la Central Tocopilla y la sucesora legal de Norgener en todos los contratos ; y la consolidación en Norgener de toda la operación generada por las *Project Finance Subsidiaries* o Filiales con Objeto Especial y la inversión en la filial colombiana AES Chivor S.C.A. ESP.

13 de junio de 2014

En virtud de lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se remitió a dicha Superintendencia, copia del aviso de Rescate anticipado de bonos desmaterializados al portador Serie O, publicado en el diario El Mercurio el 12 de junio de 2014.

Sociedad Eléctrica Santiago S.p.A.

3 de abril de 2014

Se respondió al Oficio Circular N°832 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros el 2 de abril de 2014, indicando que no se han detectado efectos o impactos producidos o que se pudieran producir en la situación financiera de la Sociedad como consecuencia del terremoto acaecido el 1 de abril de 2014.

10 de abril de 2014

Se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el administrador de la Sociedad citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2014. La Junta de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre principalmente las siguientes materias: (i) Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2013, incluido el dictamen de Auditores

Externos; (ii) Pronunciamiento sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos;.(iii) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014; y (iv) cuenta de operaciones con partes relacionadas.

3 de junio de 2014

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, se informó en carácter de Hecho Esencial que en virtud de escritura pública de compraventa de fecha 1° de junio de 2014, Sociedad Eléctrica Santiago SpA ("ESSA") adquirió de AES Gener S.A. ("Gener"), las plantas generadoras a diésel Santa Lidia y Los Vientos. Dicha compraventa involucró no solo los bienes inmuebles y muebles que componen dichas plantas, sino también la cesión de los distintos contratos, permisos y derechos de agua existentes para dichas plantas necesarios para su correcta operación. En conformidad con lo establecido en la Circular Nº 988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que la venta de dichos activos de generación se realizó a su valor de mercado (fair market value), según lo requerido por el artículo 89 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y que con el objeto de tomar una correcta decisión sobre el valor a ser asignado a dichos activos, se encargó un informe de valorización independiente de dichos activos a la sociedad Deloitte Chile, el cual fue confeccionado según el método de flujos futuros descontado. El valor total de compra por parte de la Sociedad fue US$132.088.853, siendo (i) US$68.586.539 el valor de compra de la planta Los Vientos; y (ii) US$63.502.314 el valor de compra de la planta Santa Lidia.